

J. BENTON CLAUSEN, RECURRENTE, CONTRA ISABEL CABRERA, RECURRIDA.

G.R. No. 47549. June 10, 1941

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-47549/>

HORRILLEN, M.:

Esta es una apelacion, mediante el recurso de certiorari, interpuesta por el demandado y recurrente contra la sentencia del Tribunal de Apelacion que le condenaba a pagar en concepto de alimentos, a su esposa, la demandante y recurrida, la suma de P100 mensuales, mas otra cantidad igual para honorarios de abogado de la recurrida.

Los hechos declarados probados por el Tribunal de Apelacion, son como sigue:

"La demandante y el demandado son esposos que contrajeron matrimonio en Surigao, Surigao, Filipinas en abril de 1902. Tuvieron seis hijos, que convivian con ellos hasta el ano 1918 en que, por desavenencias conyugales, la demandante abandono la casa conyugal llevandose consigo a sus hijos menores de edad. Ello dio lugar a que se incoara la causa civil numero 15879 del Juzgado de Primera Instancia de Manila sobre habeas corpus en la cual se dicto sentencia ordenando que los hijos menores de edad estuviesen bajo la custodia del aqui demandado (Exhibit 1). Con motivo de la incoacion de dicha causa, la demandante volvio a convivir con su esposo desde dicho ano 1918; pero las desavenencias conyugales entre ambos no habfan cesado, pues la demandante era objeto de vejaciones y de malos tratos de obra y de palabra por parte de su esposo, el aqui demandado. En el año 1930, este abandono a su esposa e hijos, marchandose de la casa conyugal y entonces celebraron un contrato de vivir separadamente. Dicho contrato que se presento en el juicio como Exhibit B, se otorgo el 10 de mayo de 1930, en el cual aparece que por incompatibilidad de caracteres han convenido en llevar a cabo su separacion extrajudicial, comprometiendose y obligandose el demandado J. Benton Clausen a la manutencion, de su esposa e hijos que con ella convivian, mediante el pago de una pension de P200 mensuales. Se estipulo, sin embargo, en dicho contrato, que si una de las hijas llamada Maria contrajere matrimonio, la pension quedaria reducida a P150. (Decision del Tribunal de Apelacion de fecha 26 de "septiembre de 1939, pp. 1 y 2.)

"La mocionante es una mujer de edad avanzada y se encuentra delicada de salud, sin ninguna clase de propiedad, y el demandado, por otra parte, cuenta con medios para ,satisfacer dicha cantidad, toda vez que tiene un ingreso diario de P15." (Resolucion del Tribunal de Apelacion de fecha 29 de enero de 1940, pagina 2.)

Con vista de estos hechos, entendemos que la obligacion del recurrente a dar alimentos a la recurrida es incuestionable.

Y hallando que la suma fijada en dicho concepto por el Tribunal de Apelacion en su sentencia promulgada el 26 de septiembre de 1939, tal como esta enmendada por la resolucion del mismo Tribunal, de fecha 29 de enero de 1940, es justa y equitativa, no ha lugar a revocar la sentencia objeto de recurso, si a modificarla en el sentido de no condenar al recurrente al pago de la suma de P100 para honorarios de abogado, por cuanto que tales honorarios no han sido adjudicados a la recurrida por el Juzgado de Primera Instancia, y ella no apelo de la sentencia de dicho Juzgado. El Tribunal de Apelacion, por tanto, no tenia facultad para adjudicarla tales honorarios.

Con esta modificacion de la sentencia objeto de recurso, confirmamos la misma en todo lo demas, con las costas en ambas instancias a cargo del recurrente. Asi se ordena.

Avanceña, Pres., Diaz, Laurel y Moran, MM., estan conformes.

Se modifica la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.